



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00198289- -UNC-ME#FCQ Eximir REUNION 2020 MAESTRIA - LOMBARDI

VISTO:

La nota presentada por la comisión de tesis del **Lic. en Bioq. Clin. Ricardo E. LOMBARDI**, solicitando se exima de llevar adelante la presentación de resultados del trabajo de investigación correspondiente a la primera reunión de Tesis del año 2022 (art. 18, inc. ORD. HCD N° 2/2013).

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas;

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y Comisión de Posgrado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aceptar por la vía de la excepción el pedido de eximición de realizar la reunión de tesis correspondiente al primer semestre del año 2022 de la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas del **Lic. en Bioq. Clin. Ricardo E. LOMBARDI** atendiendo la justificación presentada por el tesista y avalada por la comisión de Tesis.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

